

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA
JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2020**

N° 30-2020

06-08-2020

EN SESION DE CONCEJO VIRTUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE DEL DIA JUEVES 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE ABOG. MARTIN TICONA MAQUERA Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: JORGE QUISPE APAZA, ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA, ELIANA MAZUELOS CHAVEZ, ADOLFO PEREZ PEREZ, EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, YANNINA MITZA ARIAS HUACO, RICAR LEANDRO TIPO QUISPE, JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI Y CARMELO ALEJO MAYTA.

ASISTIO TAMBIEN EL SEÑOR MARCIAL MAMANI CUTIPA SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SE INFORMA QUE EXISTE QUORUM PARA LA PRESENTE SESION.

I. ESTACION ORDEN DEL DIA:

AGENDA N° 01

EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION TRANSITORIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA- PUNO.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INICIA MEDIANTE SOLICITUD DE TRAMITE N° 202024067695, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020, PRESENTADO POR JOSÉ ANTONIO ROQUE ROQUE, PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA E INTERESES DEL PUEBLO DE TITILACA Y OTROS QUE SUSCRIBEN LA SOLICITUD, EN DONDE SOLICITAN LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO, TODO ELLO POR LA CAUSAL DE RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES, DEBIÉNDOSE CONVOCARSE A UNA ELECCIÓN. ASIMISMO EN EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EL ESCRITO N° 2020240690537 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2020, EN LA QUE EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE TITILACA ÁNGEL PERCY CARIAPA MAMANI, EFECTÚA SU DESCARGO A LA SOLICITUD ANTERIOR, TAMBIÉN SE TIENE LE INFORME N° 093-2020, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2020 SUSCRITO POR EL ING. HERNÁN MERMA MENDOZA SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN INDICA QUE DEBE DE APLICARSE ESTRICTAMENTE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO, ASIMISMO REFIERE QUE ES VIABLE CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, PARA EL CENTRO POBLADO DE TITILACA, ESTO POR HABERSE CONFIGURADO EL SUPUESTO DE RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES, EVENTUALIDAD QUE IMPIDE LA PERMANENCIA DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS COMO ALCALDE Y REGIDORES, DE IGUAL FORMA PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO, BIENES E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO, ASIMISMO SE TIENE EL INFORME N° 611-2020, EMITIDA POR LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA, GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA QUE HACE REFERENCIA A LA CONCLUSIÓN DEL SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE DEBE DE APLICARSE ESTRICTAMENTE EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE ALCALDES Y REGIDORES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE PUNO, ASIMISMO INDICA QUE ES VIABLE ASIMISMO ES VIABLE CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, PARA EL CENTRO POBLADO DE TITILACA, ESTO POR HABERSE CONFIGURADO EL SUPUESTO DE RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES, CONSIDERANDO QUE MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN VOTANTE SOLICITA NUEVAS ELECCIONES, EVENTUALIDAD QUE IMPIDE LA PERMANENCIA DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS COMO ALCALDE Y REGIDORES, DE IGUAL FORMA PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO, BIENES E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO, FINALMENTE SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N° 235-2020, DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE CONCLUYE INDICANDO, PRIMERO: ES VIABLE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO, MIENTRAS SE RESUELVA EL CONFLICTO, DECLARE LA VACANCIA, REEMPLACE A LA AUTORIDAD, Y/O CONVOQUE A ELECCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SER EL CASO; POR HABERSE CONFIGURADO EL SUPUESTO DE RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES,

EVENTUALIDAD QUE IMPIDE LA PERMANENCIA DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS COMO ALCALDE Y REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA; SITUACIÓN QUE FUE VERIFICADA POR LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, Y GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, EJERCERÁ SUS FUNCIONES CONFORME LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239- 2009-CMPP DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2009; Y. NO PODRÁ OPERAR MÁS DE SESENTA (60) DÍAS HÁBILES. Y EN CASO DE CONVOCARSE A NUEVAS ELECCIONES SU FUNCIONAMIENTO SE PROLONGARÁ HASTA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO GOBIERNO MUNICIPAL. TERCERO.- LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; COMO LAS DEMÁS ÁREAS PERTINENTES DEBEN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA, DISTRITO DE PLATERÍA, PROVINCIA DE PUNO. EN ESE SENTIDO CON ESOS ANTECEDENTES SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL DEBATE Y LA DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE, EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, SE VA INVITAR A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA QUE PUEDA AMPLIAR LOS INFORMES QUE HA DADO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SI ES NECESARIO DE LA MISMA FORMA SE VA INVITAR AL ABOGADO DE LA GERENCIA PARA QUE PUEDA PRECISAR ALGUNOS PUNTOS QUE LOS REGIDORES SEGURAMENTE VAN A SOLICITAR EN EL MOMENTO DEL DEBATE. POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA.

LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA AL RESPECTO DE ESTE PUNTO, SE VA ENFATIZAR TRES ASPECTOS ESENCIALES, LA PRIMERA ES QUE MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009, EN SU CAPÍTULO 3 EN SU ARTÍCULO 21, INDICA QUE UNA CAUSAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA ES LA RUPTURA DE CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES, ES UN PUNTO QUE SE HA VISTO, QUE SÍ SE ESTÁ DANDO. LA SEGUNDA, MEDIANTE OFICIO N° 087-2020, DE LA MACROPOL DE LA COMISARÍA DE PLATERÍA LEVANTANDO UN ACTA INDICA, QUE ELLOS SE HAN APERSONADO AL LUGAR Y HAN VISTO INSITU ESTE CONFLICTO SOCIAL INCLUYENDO NOS HAN INDICADO LA CANTIDAD DE 500 PERSONAS QUE SE HAN CONCENTRADO. Y TERCERO, PARA QUE SE TOMA ESTA DECISIÓN SE HA LLEGADO AL LUGAR, SE HA TOMADO INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO Y SE HA VISTO POR CONVENIENTE PARA NO GENERAR ESTE MALESTAR SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA DAR VARIABLE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA PARA QUE DETERMINEN SI SE VA A LLEVAR NUEVAS ELECCIONES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASIMISMO SOLICITA AL ABOGADO YONELL DE LA CRUZ ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE PUEDA AGREGAR SOBRE EL PUNTO DE LA AGENDA.

ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, AGRADECE POR LA INVITACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL RESPECTO MANIFIESTA, EN CALIDAD DE ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SUGERENCIA PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESCLARECE Y TAMBIÉN APOYAR LO QUE HA MENCIONADO LA LICENCIADA YOBANA LA GERENTE DESARROLLO HUMANO, ESTO DEBIDO A QUE SE HA HECHO EL INFORME DESDE LA SUGERENCIA, BASÁNDOSE ESPECÍFICAMENTE EN RAZÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009, EN EL CUAL CLARAMENTE MENCIONA CUÁLES SON LAS CAUSAS POR EL CUAL PODEMOS NOSOTROS REALIZAR Y PROPONER LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA EN UN DETERMINADO CENTRO POBLADO, ¿CUÁLES SON LOS CAUSALES? EN SU ARTÍCULO 25° CAPÍTULO 3, NOS INDICA CLARAMENTE DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, EL ARTÍCULO 25 NOS SEÑALA, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO ESTUVIERA IMPOSIBILITADO O IMPEDIDO DE SESIONAR YA SEA POR AUSENCIA DE SUS MIEMBROS O EN APARENTE INCURSIÓN DE LAS CAUSALES DEL ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE ORDENANZA O POR RUPTURA EL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y AUTORIDADES O POR CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD Y IMPIDA LA PERMANENCIA DE LA INSTALACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS, EL CONCEJO DISTRITAL O PROVINCIAL APROBARA, SE CONFORME UNA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA MIENTRAS SE RESUELVE EL CONFLICTO, CÓMO LO HA MENCIONADO LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA, AL TENER LA SOLICITUD POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE

DEL FRENTE DE DEFENSA Y LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL DOCUMENTO, EN FORMA INMEDIATA SE HA CORRIDO TRASLADO A LA OTRA PARTE AFECTADA EN ESTE CASO EL SEÑOR ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA A EFECTOS A QUE PUEDA HACER SU DESCARGO QUE CORRESPONDE, POSTERIOR LA SUBGERENCIA Y LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SE HA CONSTITUIDO AL MISMO CENTRO POBLADO DE TITILACA, A EFECTOS DE PODER RECABAR INFORMACIÓN HACER UN SONDEO DE TODA LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ EVIDENCIÁNDOSE TAL CONFORME SE ENCUENTRA EN EL ACTA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y ES ASÍ MISMO ESTÁ PRESCRITO EN EL INFORME QUE SE EMITIÓ DE LA SUGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, ASIMISMO SE HA PODIDO EVIDENCIAR CLARAMENTE QUE EFECTIVAMENTE HAY UNA SITUACIÓN INESTABLE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA EN CONTRA DE SEÑOR ALCALDE, LAS RAZONES ESTÁN EXPUESTAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL MISMO EXPEDIENTE, POR ESO ES QUE SE HA EMITIDO EL INFORME Y QUE SE ESTÁ CONCORDANDO CON LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009, EN CUAL CLARAMENTE INDICA QUE EXISTE LA RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL, POSTERIOR A ELLO TAMBIÉN OBRA EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y ES MÁS EN UN MOMENTO HABÍA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EL MISMO QUE TAMBIÉN MENCIONA EN ESA ACTA MUCHAS OCURRENCIAS QUE SE HAN PODIDO OBSERVAR EL DÍA DE LA DILIGENCIA YA QUE EL SEÑOR FISCAL SE EN SU DEBIDO MOMENTO PODER APERTURAR LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO TITILACA, ¡PORQUE APERTURAR!, PORQUE EL MISMO CENTRO POBLADO DE TITILACA SE ENCUENTRA A LA ACTUALIDAD CERRADO CON MATERIAL DE SOLDADURA, ENTONCES POR ELLO EL SEÑOR FISCAL SE APROXIMÓ EN SU DETERMINADO MOMENTO A EFECTOS DE PODER APERTURAR, PERO DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS POR LA SITUACIÓN POR EL CLIMA SOCIAL QUE SE TIENE EN EL MISMO CENTRO POBLADO ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS MISMAS AUTORIDADES QUE ES EL ALCALDE ES POR ESO DE NO LLEVAR ADELANTE ESTA ESTA APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD, CLARAMENTE SE PUEDE EVIDENCIAR EN EL MISMO EXPEDIENTE, EXISTE LOS MEDIOS PROBATORIOS POR EL CUAL SE EVIDENCIA QUE HAY UNA RUPTURA EL CLIMA SOCIAL, UNA ROTURA DE CLIMA SOCIAL POR QUÉ LA POBLACIÓN NO ACEPTA EL MANDATO POR PARTE DE SEÑOR ALCALDE, TODO ELLOS SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE Y VALGA LA REDUNDANCIA REPETIR, ES CUANTO INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL ABOGADO YONELL DE LA CRUZ ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y CON ESOS ANTECEDENTES Y SI HAY ALGUNAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES ESTAR ATENTOS PARA LA ACLARACIÓN, EN ESE SENTIDO SE DA INICIO AL DEBATE CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA AGENDA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA TRANSITORIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA. PARA LO CUAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE LOS HECHOS ESTÁN EXPUESTOS CONFORME LO HA SEÑALADO EL SECRETARIO GENERAL Y TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE ESTE CONFLICTO TIENE UN ORIGEN ES LA PRESENCIA DE LA EMPRESA PISCIS FACTORI LOS ANDES, ES UNA EMPRESA FORÁNEA QUE LLEVA TRUCHAS DE PUNO Y LAS VENDE EN LIMA A NOMBRE DE HUANCAYO, POR LO QUE ESTA EMPRESA SE ENCUENTRA POR MUCHO TIEMPO AHÍ Y CONFORME SE HA PODIDO REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRINCIPAL DE ESTE EXPEDIENTE, RADICA EN QUE LA POBLACIÓN YA NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA EMPRESA Y HAN LLEGADO A ESE ACUERDO CON EL ALCALDE Y LUEGO EL ALCALDE INCUMPLIENDO ESTE ACUERDO CON LA POBLACIÓN HA FIRMADO UN CONVENIO CON PISCIS FACTORI LOS ANDES Y LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUIR UN CERCO PERIMÉTRICO PARA LA POSTA DE SALUD, ESO HA SIDO UNA DESOBEDIENCIA A LA POBLACIÓN QUE NO ESTABA DE ACUERDO, Y ESO ES EL TEMA DE ORIGEN, POR LO QUE ESTO NO SE VA PODER RESOLVER, PORQUE LA POBLACIÓN HA VISTO COMO UNA COSA NEGATIVA A LA EMPRESA, POR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y OTROS ASPECTOS QUE EXPONEN EN ESTE DOCUMENTO, EN ESE SENTIDO, NO SE PUEDE RESOLVER ESTE PROBLEMA, Y QUE ESTÁ MUY ACERTADO LO QUE HA MENCIONADO LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TRANSITORIA, DEBIDO A QUE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA DEFINIRÁ SOBRE LA CONVOCATORIA Y LA REVOCATORIA Y LA CONVOCATORIA DE NUEVAS ELECCIONES, LO ÚNICO A QUE SE PUEDA SEÑALAR QUE ESTA ORDENANZA, DA FACULTADES TANTO A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL, INCLUSO LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ PUEDE SER CONFORMADO POR LOS MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL, Y LA GERENCIA DEFINIRÁ ASÍ COMO RECOMIENDA LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR LO QUE SE DEBE DE TERMINAR DE CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ADMINISTRACIÓN EN VISTA QUE EL CENTRO POBLADO DE TITILACA NECESITA TRABAJAR Y HASTA AHORA YA HA PASADO CASI UN AÑO DESDE QUE SE HA GENERADO

ESTE PROBLEMA, DESDE EL AÑO 2019 Y HASTA LA FECHA DEL MES DE AGOSTO NO TIENE SOLUCIÓN. POR LO QUE ESTA REGIDURÍA PROPONE A QUE SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE EN EFECTO SE COINCIDE CON EL ANÁLISIS DE ESTE DOCUMENTO DESDE EL DÍA DE AYER, ADEMÁS SE HA RECIBIDO UNA INFORMACIÓN DE UNA REUNIÓN INTERNA DE LA LICENCIADA YOBANA MORALES, EN SU OPORTUNIDAD SE HA PERCIBIDO EL CONFLICTO SE HA ORIGINADO, LA MUNICIPALIDAD TIENE LAS ATRIBUCIONES PARA RESOLVER ESTE CONFLICTO EN TANTO INTERNAMENTE LA MISMA POBLACIÓN DE TITILACA TIENE QUE TENER QUE RESOLVER SUS PROBLEMAS, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA ESTÁ PERMITIDO Y A LA PAR TAMBIÉN ESTA COMISIÓN TRANSITORIA ES LA QUE TIENE QUE VER Y FINALMENTE DETERMINARLO EN EL PLAZO QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO Y ASÍ TAMBIÉN LO SEÑALA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239 – 2009, EN CONSECUENCIA NO HAY MAYOR DISCUSIÓN DE ESTA TEMÁTICA PORQUE EN REALIDAD EL ORIGEN DEL PROBLEMA ASÍ COMO SE HA EXTERIORIZADO AFUERA Y A LA MUNICIPALIDAD, ESTÁ EN LA COMPETENCIA DE QUE TAMBIÉN TIENE QUE RESOLVERLO EN ESE SENTIDO LA VOTACIÓN SERÁ POR LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO DE CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE PARA CORROBORAR LO EXPRESADO POR LOS ANTERIORES REGIDORES Y QUE ESTÁ BIEN CLARO POR QUÉ HAY ESA RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL EN TITILACA, ES JUSTAMENTE PORQUE EL SEÑOR ALCALDE NO HA SIDO CAPAZ DE RETIRAR A LA EMPRESA PISCIS FACTORI DE LOS ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA Y QUE SUPUESTAMENTE CONTAMINA EL MEDIO AMBIENTE, ESTO HA SIDO LA RAZÓN POR LA CUAL EL PUEBLO DE TITILACA SE HAN MOVILIZADO Y EXIGE NO SOLAMENTE LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA SINO LA VACANCIA DEL ALCALDE Y QUE ESTÁ BIEN CLARO EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA EL ARTÍCULO 25° DE LA ORDENANZA N° 239-2009, DONDE EFECTIVAMENTE SE DICE QUE, SI EL CONCEJO MUNICIPAL ESTUVIERE IMPOSIBILITADO O IMPEDIDO DE SESIONAR POR RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES, EL CONCEJO DISTRITAL O PROVINCIAL APROBARA SE CONFORME UNA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA MIENTRAS SE RESUELVA EL CONFLICTO, Y QUE ESTE ARTÍCULO ES LA QUE SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA COMO LO HA MENCIONADO EL ASESOR JURÍDICO Y LA GERENTE DESARROLLO HUMANO, EN BASE A ESO ESTÁ BIEN CLARO SE TIENE QUE CONFORMAR ESTA COMISIÓN MIENTRAS QUE SE RESUELVA EL CONFLICTO OCASIONADO POR EL ALCALDE EN ESTE CENTRO POBLADO DE TITILACA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, AL RESPECTO HACE LA PREGUNTA A LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO ANTES DE PODER PARTICIPAR, QUISIERA SABER ¿DE QUÉ FORMA ELLOS EN COMPLIMIENTO A LA LEY QUE ELLOS MISMOS HAN RESALTADO A LA ORDENANZA, DE QUÉ MANERA ELLOS HAN PODIDO CORROBORAR MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTÁN EN DESACUERDO CON LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y SI HAN VISITADO LOS SIETE SECTORES QUE CONFORMAN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA? ESO QUISIERA QUE RESPONDAN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- PRIMERAMENTE SE VA CEDER EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUEGO AL SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: PARA RESPONDER LA PREGUNTA LA SEÑORA REGIDORA, EN LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO CUENTA CON UN OFICIO N° 087 DEL 2020 DE LA COMISARÍA DE PLATERÍA, DONDE EN SUS ACTUADOS ELLOS INDICAN QUE SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA REUNIÓN ESTÁN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN CERCA QUINIENTAS (500) PERSONAS APROXIMADAMENTE, ASIMISMO NOSOTROS AL HACER LA VISTA IN SITU TAMBIÉN SE NOS HAN ACERCADO PARTE DE LA POBLACIÓN MÁS DE 300 PERSONAS Y SOBRE TODO TOMANDO COMO BASE LO QUE ES EL ACTA ELECTORAL, CUÁNTOS CIUDADANOS HAN ELEGIDO EN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA Y EN EL INFORME SEA ANEXADO LAS ACTAS EN LAS CUALES INDICAN QUE HAN HABIDO 474 VOTANTES,

ENTONCES HACIENDO ESTA DIFERENCIA PODEMOS INDICAR QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UN CLIMA SOCIAL INESTABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- PREGUNTA ¿LA POBLACIÓN ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA CUÁNTO ES?

LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA

MANIFIESTA QUE SON 474 ELECTORES EN EL CENTRO POBLADO DE TITILACA, Y QUE SE HA REALIZADO LAS ELECCIONES EL 21 DE OCTUBRE DEL 2018, CON ESA CANTIDAD DE ELECTORES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- MANIFIESTA, QUE CUANDO LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO HAN VISITADO A VERIFICAR ¿CUÁNTOS POBLADORES HAN ASISTIDO?

LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

MANIFIESTA QUE HAN ASISTIDO MÁS DE 300 PERSONAS, Y EN EL ACTA QUE HAN EMITIDO LA COMISARIA DE PLATERÍA, EN DONDE ELLOS INDICAN QUE HAN SIDO MÁS DE 500 PERSONAS QUE HAN SOLICITADO Y LOS QUE HAN HECHO LA MARCHA EN EL CENTRO POBLADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DEL SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE PUEDA PRECISAR SI EFECTIVAMENTE LA CANTIDAD DE ELECTORES HAN ASISTIDO EN LA REUNIÓN.

ING. HERNÁN MERMA MENDOZA – SUB GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN ES CLARA Y DERREPENTE NO SE HA HECHO LA VISITA INSITU POR EL MOTIVO QUE ESTAMOS PASANDO DE LOS SIETE SECTORES, PERO SE HA REALIZADO ESA VISITA AL MISMO CENTRO POBLADO DE TITILACA Y EFECTIVAMENTE SE ENCONTRÓ CON UN GRAN PRESENCIA DE PERSONAS QUE INCLUSO PERNOCTAN DÍA A DÍA PARA QUE LA MUNICIPALIDAD NO SEA NUEVAMENTE RETOMADA POR EL ALCALDE EN EJERCICIO, Y EN TODO CASO SEÑORES REGIDORES, LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SIMPLEMENTE ESTAMOS COLABORANDO INSISTU, LO QUE HA PASADO Y LO QUE SE HA EVIDENCIADO HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA FORMA COMO LA POBLACIÓN ESTÁ ORGANIZADA Y LÓGICAMENTE COMO YA LO HAN EXPLICADO EL MOTIVO PRINCIPAL ES LA EMPRESA PISCIS FACTORI, POR LO QUE ESTÁN LAS COSAS BIEN CLARAS Y QUE SE ESTÁ ACOGIENDO A LA NORMATIVA QUE YA EXISTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ESTÁ EN TOTAL DESACUERDO CON LO QUE ACABA DE DECIR EL SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUESTO QUE LAS COSAS NO ESTÁN CLARAS, EN PRIMER LUGAR EN EL INFORME DE VISITA IN SITU SE DEBIÓ PRESENTAR PARA QUE ESTÉ EN CUMPLIMIENTO CON LA ORDENANZA Y QUE HABÍA EL 50% DE VOTANTES DE ESTE CENTRO POBLADO, PUESTO QUE, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE MUCHOS DE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN LEVANTANDO Y AZUZANDO A LA POBLACIÓN, NI SIQUIERA SON VOTANTES EN ESTE CENTRO POBLADO EL CIUDADANO QUE EJERCE SU DERECHO A VOTO TIENE TAMBIÉN EL DEBER DERREPENTE DE CUMPLIR CON SU PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE REVOCAR AUTORIDADES PERO AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAN EJERCIDO DERECHO A VOTO Y QUE ESTÁN PIDIENDO REVOCAR A ESTE SEÑOR ALCALDE, BUENO ES ALGO MUY CUESTIONABLE Y TAMBIÉN LO CUESTIONO EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO. OTRO PUNTO, CREO QUE HAY QUE INFORMAR A LA POBLACIÓN QUE SÍ ES CIERTO ESTA PROBLEMÁTICA DEVIENE POR LA PRESENCIA DE LA EMPRESA PISCIS EN ESTE SECTOR, SIN EMBARGO HAY QUE INFORMAR TAMBIÉN SEÑOR ALCALDE QUE MUCHOS DE LOS QUE CONFORMA ESTÁ ASOCIACIÓN DE DEFENSA QUE AHORA ESTÁN PIDIENDO LA REVOCATORIA DE ESTE SEÑOR ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA FUERON LOS QUE FIRMARON UNA CESIÓN DE USO DE 30 AÑOS A FAVOR DE ESTE EMPRESA, 30 AÑOS QUE HASTA EL MOMENTO NO TERMINA Y QUE SOLAMENTE SEA DADO LA CONTINUIDAD A ESTA CESIÓN DE USO, POR OTRO PUNTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, TENEMOS QUE, NO DEJAR DE LADO LAS ACCIONES QUE ESTOS SEÑORES QUE ESTÁN EL PIDIENDO LA REVOCATORIA HAN REALIZADO EN ESTE CENTRO POBLADO, ACCIONES VIOLENTISTAS EN CONTRA DE NUESTRAS MUJERES AUTORIDADES, EN CONTRA DE LA SEÑORAS REGIDORAS QUE HAN

REPRESENTADO Y QUE HAN SIDO ELEGIDAS A VOTO POPULAR EN ESTE CENTRO POBLADO, QUE HAN SIDO AGREDIDAS Y QUE LA ÚLTIMA SEMANA E INCLUSO A MUCHOS POBLADORES HAN AMENAZADO CON CORTARLES LA LUZ ELÉCTRICA, HAN SIDO AGREDIDAS UNA DE LAS REGIDORAS Y SU MADRE UNA ANCIANA DE AVANZADA EDAD Y QUE EN ESTE MOMENTO LA DENUNCIA TAMBIÉN ESTÁ HACIENDO POR INTERPUESTA POR LA COMISARÍA DE ACORA. POR OTRO LADO SEÑOR PRESIDENTE HAY QUE INFORMAR TAMBIÉN QUE AQUÍ HAY INTERESES DE RECUPERACIÓN DE TERRENOS QUE HAN SIDO ANTERIORMENTE PROPIETARIOS, AQUELLAS PERSONAS QUE YA HAN FALLECIDO Y QUE HAN SIDO Y QUE ESTAS PERSONAS HAN VENDIDO ESTOS TERRENOS A ESTE EMPRESA Y QUE EN LA ACTUALIDAD SUS HEREDEROS VAMOS A DECIRLO ASÍ QUIEREN RECUPERAR ESE TERRENO, ENTONCES HAY INTERESES TAMBIÉN PERSONALES DENTRO DE ESTA REVOCATORIA, ADEMÁS ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE INVESTIGACIÓN PARA VER SI REALMENTE EL PEDIDO DE ESTA ORGANIZACIÓN TIENE FUNDAMENTOS LEGALES, AHORA CUANDO HABLAMOS DE RUPTURA DE CLIMA INSTITUCIONAL TENEMOS QUE SER OBJETIVOS, TENEMOS QUE VISITAR LOS SECTORES QUE CONFORMAN ESTE CENTRO POBLADO Y DÓNDE ESTÁN REALMENTE LOS VOTANTES NO SOLAMENTE NOS PODEMOS DEJAR LLEVAR CON QUE SE HAN CONVOCADO Y QUE MUCHOS TESTIGOS DICEN Y QUE POR MIEDO DERREPENTE A LAS AGRESIONES Y A LAS AMENAZAS EN CONTRA DE SUS VIDAS DICEN, QUE NO SON NI SIQUIERA PERSONAS QUE VIVEN EN EL CENTRO POBLADO, NO SON PERSONAS NI SIQUIERA QUE VOTAN EN ESTE CENTRO POBLADO Y QUE SON CONVOCADAS Y QUE ESTÁN SIENDO BIEN DERREPENTE ORGANIZADAS PARA QUE DEN ESTA IMAGEN DE QUE ES UNA GRAN CANTIDAD LO QUE SE PIDE SEÑOR PRESIDENTE, ES QUE SE HAGA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA QUE SE PRUEBE REALMENTE QUÉ ES EL 50% DE VOTANTES LOS QUE ESTÁN EN DESACUERDO CON EL SEÑOR ALCALDE Y SI SE QUIERE REVOCAR EL SEÑOR ALCALDE SE TENDRÁ QUE EVALUAR TAMBIÉN SI SE VA A REVOCAR A LOS SEÑORES REGIDORES, PORQUE TAMBIÉN HAY UNA LEY QUE AL REVOCARSE AL SEÑOR ALCALDE EL QUE QUEDARÍA EN SUCESIÓN DE ÉL, ES EL PRIMER REGIDOR, ENTONCES ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN TRANSITORIA DE INVESTIGACIÓN Y QUE ESO SE QUEDE REPENTE BIEN CLARO EN ESTA SESIÓN, CUÁLES VAN A SER LAS FUNCIONES DE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA, PORQUE SE ENTIENDEN EN ALGUNO DE LOS INFORMES DE QUE ESTA COMISIÓN TRANSITORIA DE ACÁ 60 DÍAS VA LLAMAR A ELECCIONES COMO SI NOSOTROS YA ESTUVIERA PLANEANDO LA REVOCATORIA DESDE SEÑOR ALCALDE, SIN QUE DERREPENTE SE LE PUEDA PROBAR Y QUE SE ESTÁ PONIENDO EN AUTOS DE TODAS LAS FALENCIAS QUE ESTÁ TENIENDO ESTE EXPEDIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA.

REGIDORA WILMA YANET ARIZAPANA YUCRA: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, JUSTAMENTE ESTA REGIDURÍA ESTABA REVISANDO TODA LAS ACTAS Y LAS FIRMAS PUES NO COINCIDEN LAS FIRMAS SOLAMENTE HABRÍA QUE COLABORAR TAMBIÉN UNA EVALUACIÓN, QUE SE DEBE HACERSE LAS FIRMAS Y SON DEL MISMO LUGAR DEL CENTRO POBLADO, PORQUE SI SON VOTANTES 474 ELECTORES, SOLO EN LAS FIRMAS SE HAN CONTABILIZADO 166 FIRMAS SEÑOR PRESIDENTE, ENTONCES NO COINCIDE CON LO QUE DICEN, SI HAY REALMENTE EN LA MITAD DE LOS VOTANTES QUE ESTÁN EN CONTRA, ENTONCES DEBERÍA HABER POR LO MENOS UNAS FIRMAS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO QUE ESTÁ EN ESTE MOMENTO EN PROBLEMAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN SE HACE LA PREGUNTA, AL ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE IGUAL MANERA EL SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HAN SEÑALADO QUE LA ELECCIÓN DE ESTA AUTORIDAD HAN PARTICIPADO 474 ELECTORES, EN ESTE SENTIDO LAS REGIDORES QUE HAN PARTICIPADO SEÑALAN QUE NO HAY UN MEDIO PROBATORIO QUE SEÑALE EXACTAMENTE LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LAS REUNIONES PARA DEMOSTRAR SU DISCONFORMIDAD, LA PREGUNTA ES, ¿SI LA ORDENANZA O LA LEY PARA PODER CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA INDICA PRECISA UN PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE ELECTORES DE ESTA JURISDICCIÓN DEBEN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES O ES QUE DEBE HACERSE LA CONSULTA AL 50% O A MÁS DE ELECTORES?, Y EL OTRO ES ¿SI HAY SUFICIENTES ELEMENTOS PROBATORIOS PARA PODER CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA? Y LA TERCERA PREGUNTA, ¿CÓMO FUE HECHA EL DESCARGO DE PARTE DEL ACTUAL ALCALDE QUE TODA ESTA EN EJERCICIO?.

ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES LLEVADAS A CABO SE HA REALIZADO EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2018, EN EL MISMO QUE HA ESTADO CONFORMADO ESTE CENTRO POBLADO DE DISTRITO DE PLATERÍA, QUE ES EL

CENTRO POBLADO TITILACA, EN ESAS ELECCIONES SE HAN LLEVADO A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE 474 ELECTORES EFECTIVAMENTE, LAS ELECCIONES HAN SIDO CON NORMALIDAD EL PROTOCOLO QUE CORRESPONDE NO HABÍA NINGÚN PROBLEMA EN ALGÚN TIPO DE IMPUGNACIÓN EN ESE ENTONCES, AHORA ASÍ MISMO SE TIENE QUE MENCIONAR, QUÉ NOS DICE EL CAPÍTULO 3 DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, NO DICE CLARAMENTE, SI EL CONCEJO MUNICIPAL ESTUVIERA IMPOSIBILITADO O IMPEDIDO DE SESIONAR YA SEA PROCEDENCIA DE SUS MIEMBROS EN APARENTE INCURSIÓN DE LA CAUSAL DEL ARTÍCULO 21 DE LA PRESENTE ORDENANZA O POR RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES O POR CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD QUE IMPIDE PERMANENCIA O INSTALACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS, EL CONCEJO DISTRITAL PROVINCIAL APROBARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, ESO QUÉ QUIERE DECIR, QUE EN LA ACTUALIDAD NO PUEDEN LLEVAR ADELANTE UNA SESIÓN DE CONCEJO A PESAR QUE QUIZÁS EN EL DESCARGO EFECTUADO POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE EN SU DOCUMENTACIÓN MENCIONA O ADJUNTA TAMBIÉN ACTAS QUE SE HAN LLEVADO ADELANTE LAS SESIONES DE CONCEJO, PERO TAMBIÉN HACERLE HINCAPIÉ, EL DÍA DE LA VERIFICACIÓN IN SITU QUE NOSOTROS NOS HEMOS APROXIMADO AL MISMO CENTRO POBLADO, UN REGIDOR DE ELLOS MENCIONABA QUE ESTAS SESIONES DE CONCEJO LO HAN LLEVADO IRREGULARMENTE SIN LA CONVOCATORIA QUE EL MISMO CONOCÍA UNO DE LOS REGIDORES ACTUALES, MUY APARTE DE ESO, HABLAMOS DE 474 ELECTORES, EL DÍA DE LA VERIFICACIÓN IN SITU QUE SE HA IDO AL MISMO CENTRO POBLADO, SE HA EVIDENCIADO QUE HABÍA MÁS DE 300 PERSONAS, QUIÉN NOS CORROBORA ESTE TEMA DE LAS PERSONAS QUE TAMBIÉN ESTÁN INSATISFECHOS FRENTE A LA GESTIÓN DE SEÑOR ALCALDE, ES EL ACTA QUE LEVANTE EL MISMO FISCAL DONDE MENCIONA CLARAMENTE QUE EXISTIÓ EN SU DEBIDO MOMENTO LA PRESENCIA DE MÁS DE 500 PERSONAS, AHORA EL DÍA DE LA VERIFICACIÓN IN SITU, NO DEJARÁ MENTIR ÉL ACTA QUE TAMBIÉN SEA SUSCRITO, HAN SIDO PARTICIPES TODOS LOS MIEMBROS, LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES, CUYOS PRESIDENTES SON ELEGIDOS POR LA MISMA POBLACIÓN, ELLOS MISMOS DAN A CONOCER SU DESAZÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE TITILACA, POR LO QUE CONCORDAMOS BÁSICAMENTE CON ESTA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009 PORQUE EXISTE UNA ROTURA DEL CLIMA SOCIAL Y UNA RUPTURA EL CLIMA SOCIAL HACE QUE SE DEBA DE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA A EFECTOS QUE PUEDA LLEVAR LAS RIENDAS DE ESTA MUNICIPALIDAD O ESTA INSTITUCIÓN QUE ES LA MUNICIPAL CENTRO POBLADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- NUEVAMENTE SE HACE LA PREGUNTA AL ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿LA COMISIÓN TRANSITORIA POR QUIENES ESTÁN CONFORMADO Y CUÁL ES SU FUNCIÓN?

ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MANIFIESTA QUE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA QUE ESTÁ CONFORMADA PRINCIPALMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN REPRESENTANTE DE LA GERENCIA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, TAMBIÉN EL GOBERNADOR DEL CENTRO POBLADO Y DOS CIUDADANOS NOTABLES DEL MISMO CENTRO POBLADO, Y ESA SON LAS PERSONAS QUE VAN A CONFORMAR LA COMISIÓN TRANSITORIA, LOS MISMO QUE VAN A LLEVAR LAS RIENDAS DE ESTA INSTITUCIÓN, A EFECTOS QUE NO HAYA MUCHAS COSAS EVENTUALES QUE SE PUEDA CONOCER, POR ESO ES QUE SON ELLOS LOS ENCARGADOS QUE PUEDAN LLEVAR ADELANTE LA INSTITUCIÓN MIENTRAS NO SEA, SE CONVOQUE UNA ELECCIONES O TAMBIÉN ENTRE A UNA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, QUIZÁS LO HA MENCIONADO LA SEÑORA REGIDORA QUE QUIZÁS YA EXISTA LA DOCUMENTO IDÓNEO QUE SE ESTÉ VENTILÁNDOSE EN UN ÓRGANO JURISDICCIONAL ENTONCES QUIÉN VA A SOPORTAR ESTO ES LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA HACER LOS DESCARGOS QUE CORRESPONDE COMO MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE LA MISMA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE SOLAMENTE UNA DUDA DESPEJEMOS, DEBERÁS QUE ESTE CONCEJO HA SIDO ELEGIDO Y SI SE PUEDE ANALIZAR ESTE TEMA A FONDO LA SOLA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA PRÁCTICAMENTE HACE QUE ESTA SE CONVIERTA EN UN CAMBIO TOTAL, PORQUE NO CREO QUE SE ADMITA LA INVESTIGACIÓN, QUE SE DEMUESTRE CON PRUEBAS Y NO SE CREE, ADEMÁS SEÑALAR QUE ESTE REGIDURÍA NO TIENE EL EXPEDIENTE COMPLETO, DE ESTOS 474 VOTANTES QUE SON EL NÚMERO DE ELECTORES Y PROBABLEMENTE QUE YA INCREMENTADO EN VISTA QUE MUCHOS JÓVENES HAN TOMADO LA MAYORÍA DE EDAD, ENTONCES DEBIÓ DE ACREDITARSE CON UNA NÓMINA DEL 50% DE ESTE NÚMERO DE ELECTORES, PORQUE EN LA INFORMACIÓN SOLAMENTE APARECE MÁS DEL 50% O 500

PERSONAS (DICE), O SEA PONE EN DUDA, ASIMISMO POR ESE LADO LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO CUESTIONA ESTA PARTE, ASIMISMO ESTA REGIDURÍA CUESTIONA DE LA MISMA FORMA EN VISTA QUE ESTARÍAMOS VULNERANDO EL DERECHO DE AQUELLAS PERSONAS QUE REALMENTE HAN SIDO ELEGIDAS, SIENDO ASÍ LA GERENCIA DEBERÍA DE ACREDITAR ESTO Y ES POSIBLE QUE SE CUESTIONE Y QUE NATURALMENTE EN EL DESCARGO HACE UNA SERIE DE ARGUMENTOS Y NO HACE MENCIÓN PRECISAMENTE A LA EMPRESA PISCIS SI NO HACE MENCIÓN DE OTRAS COSAS, DE MANERA TAL QUE ESTA SITUACIÓN DEBERÍA DE ESTAR ACREDITADA POR OTROS MEDIOS PROBATORIOS MÁS, CÓMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE Y DE REPENTE EN LAS COMUNIDADES SÍ ABRIERA MÁS DE 500 PERSONAS DEBERÍAN DE EXHORTAR A LOS POBLADORES A QUE FIRME EL ACTA O SIMPLEMENTE CON UNA PALABRA LIGERA TAMPOCO SE PUEDE HACER, ASIMISMO NO SE TIENE LA RELACIÓN DE LOS POBLADORES Y AHORA NO ESTÁ PERMITIDO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, PERO ES POSIBLE QUE LA MISMA GERENCIA PUEDA HACER UNA EXHAUSTIVA VERIFICACIÓN A EFECTOS DE INCORPORAR ALGUNAS EVIDENCIAS CONTUNDENTES CON LA FINALIDAD DE PODER CONFORMAR Y SE VUELVE A RECALCAR QUE TAN SÓLO CON LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA HACE QUE ESTAMOS DESCONOCIENDO AL ALCALDE Y AL GRUPO DE REGIDORES, ES CUÁNTO SE PUEDE ACLARAR REFERENTE AL TEMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: MANIFIESTA, QUE CON CADA PARTICIPACIÓN QUE HACEN DENTRO DE LO QUE ES LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO SE ME PONE EN MANIFIESTO MUCHO MÁS FALENCIAS, DICEN QUE, EN EL MOMENTO QUE HAN LEVANTADO EL ACTA O DE LA VISITA HABIDO MÁS DE 500 PERSONAS, SEÑOR PRESIDENTE ES FÁCIL CONVOCAR A LAS PERSONAS LO QUE DICE LA LEY Y CREO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE RESPETAR Y AJUSTARNOS A LA LEY ES DE QUE SEA EL MÁS DEL 50% DE VOTANTES, POR LO TANTO SE TIENE EL PADRÓN QUE ESTÁ INMERSO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN DONDE INCLUSO UNO DE LOS DENUNCIANTES NI SIQUIERA HA EJERCIDO SU DERECHO A VOTO, EN ESTE CASO SE QUEDA LA DUDA DE QUE SI ESAS PERSONAS QUE HAN SIDO CONVOCADAS O NO PERTENECEN A ESTE CENTRO POBLADO O NO SEÑOR PRESIDENTE, COMO LO HA DICHO EL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, NOSOTROS TENEMOS QUE TENER MUCHO CUIDADO EN VULNERAR ALGUNO DE LOS DERECHOS Y SI BIEN ES CIERTO LA POBLACIÓN TAMBIÉN TIENE EL DERECHO A OBSERVAR LOS DESEMPEÑOS DEL AQUELLAS AUTORIDADES QUE NO ESTÁN PARA TRABAJAR POR SU PUEBLO Y TIENEN EL DERECHO DE HACERLO Y DE REVOCAR LOS EN ESTE CASO TAMPOCO PODEMOS VULNERAR EL DERECHO DE AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO ELEGIDAS POR VOTO POPULAR EN SU MOMENTO Y MUCHO MENOS HABIENDO TANTAS FALENCIAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES TANTO DEL DENUNCIANTE COMO TAMBIÉN DE LAS OPINIONES QUE SE HA DADO DENTRO DE LA MISMA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- DE LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO SERÁ TRASLADADA LA PREGUNTA AL ESPECIALISTA DE PROMOCIÓN SOCIAL, QUE PRECISE SI ES REQUISITO O NO PARA DETERMINAR RUPTURA DEL CLIMA INSTITUCIONAL, ENTONCES ¿PARA DETERMINAR LA RUPTURA DEL CLIMA INSTITUCIONAL ES NECESARIO LA CANTIDAD DE ELECTORES?, POR LO QUE SE SOLICITA A QUE PUEDAN ACLARAR ESTA PREGUNTA LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO QUE SE ENTIENDE QUE PARA DETERMINAR EN ESTE MOMENTO HAY O NO HAY CLIMA INSTITUCIONAL Y SI HAY DEBE ESTAR DEMOSTRADO CON MEDIOS PROBATORIOS, AHORA PARA DETERMINAR ESE CLIMA INSTITUCIONAL TIENE QUE HACERSE LA VERIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE VOTANTES Y ESO ES IMPORTANTE QUE ACLAREN LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO QUE SE VA CONTINUAR CON LA SESIÓN DE CONCEJO Y EN SU MOMENTO SE LES DARÁ EL USO DE LA PALABRA A LOS FUNCIONARIOS PARA QUE PRECISEN ESTE PUNTO. A CONTINUACIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: SEÑALA QUE, ES PROFUNDAMENTE PREOCUPANTE QUE AL CONCEJO MUNICIPAL A VECES LLEGAN EXPEDIENTES INCOMPLETOS Y NO ES LA PRIMERA VEZ, SE HA COMETIDO UN ERROR CUANDO SE HA RECUPERADO LOS TERRENOS DE LA FISCALÍA POR EL CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA Y CUANDO REALMENTE NO HEMOS REVISADO Y NO ESTÁN ADJUNTADO LOS DOCUMENTOS INCOMPLETOS DEL AÑO PASADO, AQUÍ TAMBIÉN CUANDO LOS REGIDORES VIERTEN SUS OPINIONES EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE, PERO LO QUE HAN MANIFESTADO LA SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO, AL PARECER FALTARÍA COMPLEMENTAR Y NO SE TIENE LA OTRA PARTE QUE ESTÁ PASANDO CON EL ALCALDE QUE VA SER PROBABLEMENTE VA SER VACADO, ENTONCES EN ESTE SENTIDO SE SOLICITA QUE ACLARE AHORA O SINOS COMPLETE LA INFORMACIÓN RESPECTO A ESTE PROBLEMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SOLICITA AL ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A QUE PUEDA ACLARAR SOBRE ESTOS PUNTOS Y TAMBIÉN A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ABOG. YONELL DE LA CRUZ - ESPECIALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE VUELVE A RESPONDER QUE LA GERENCIA ESTÁ EN CONCORDANCIA CON LA ORDENANZA N° 239-2009, EL MISMO QUE CLARAMENTE ESPECIFICA EL TEMA DE LO QUE ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, EN EL ARTÍCULO 25° NO ESCLARECE ESPECÍFICAMENTE QUE DEBA DE SER UN CIERTO PORCENTAJE DE LAS PERSONAS VÁLIDAMENTE O DE LAS PERSONAS VOTANTES, PERO SI ESPECIFICA QUE LA RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL Y DESDE EL PUNTO DE VISTA SE DEBE DE SEÑALAR QUE AL NO MENCIONARSE EL NÚMERO DE LAS PERSONAS VOTANTES POR EL CUAL SE DEBA DE CONFORMAR ESTA COMISIÓN TRANSITORIA O SOLICITAR ESTA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, DEBEMOS DE ACOGERNOS A LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, LAS ÚLTIMAS ELECCIONES SE HAN LLEVADO A CABO CON 474 ELECTORES, POR LO QUE LA GERENCIA AL MOMENTO DE IR AL MISMO LUGAR SE HA EVIDENCIADO QUE EXISTÍA MÁS DE 300 HABITANTES EN EL MISMO CENTRO POBLADO, ESTUVIERON PRESENTES LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES, Y NO DEJARÁ MENTIR LA MISMA ACTA QUE ESTÁ MENCIONANDO, EN ESA MISMA ACTA TAMBIÉN HAN SUSCRITO LOS MISMOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES O DE LOS SECTORES DEL MISMO CENTRO POBLADO, ASIMISMO NOS APAÑA EL TEMA DE LO QUE ES EL ACTA QUE SE HA ELEVADO CON PRESENCIA DEL SEÑOR FISCAL AL MENCIONAR QUE EXISTE O SEA REALIZA ESA DILIGENCIA EN PRESENCIA DE MÁS DE 500 PERSONAS, POR ESO ES QUE DERREPENTE NOSOTROS ESTAMOS APAREJANDO AL TEMA DE LO QUE ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, SI BIEN ES CIERTO Y VALGA LA REDUNDANCIA VOLVER A REPETIR, NO ESPECIFICA EL NÚMERO DE CIUDADANOS O ELECTORES POR EL CUAL SE DEBE DE CONFORMAR ESTA COMISIÓN TRANSITORIA NO ESPECIFICA EL ARTÍCULO 25 DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009, PERO SÍ SE CONCUERDA A LOS MEDIOS PROBATORIOS Y SE HA EVIDENCIADO TAMBIÉN LOS HECHOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE VA CEDER EL USO DE LA PALABRA A LA LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LIC. YOBANA MORALES YUCRA - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA: MANIFIESTA QUE EL INFORME Y LOS DOCUMENTOS, TAMBIÉN LOS PRESIDENTES, TENIENTES GOBERNADORES, LA COMISARÍA DE PLATERÍA Y DEMÁS AUTORIDADES HAN REFERIDO ACÁ NO HAY UN TEMA DE JUZGAR AL ALCALDE SI HA HECHO BIEN, SI HA HECHO MAL, ESO NO ES EL PUNTO, MÁS BIEN ES DE QUE LA POBLACIÓN NO ACEPTA LA GOBERNABILIDAD DE SU ACTUAL ALCALDE, SEGÚN LO DICE NUESTRA ORDENANZA MUNICIPAL PRECISAMENTE NOS ESPECÍFICA Y NO INTERPRETA EN NINGUNA DE SUS PARTES QUE INDICA QUE EL 50% MÁS UNO TENGA DE LA POBLACIÓN ELECTORA TENGA QUE ESTAR EN DISCONFORMIDAD, NO ESPECÍFICA, NO INDICA, PERO SÍ NOS INDICA QUE SI EXISTE UN CLIMA SOCIAL ADVERSO ESTO VA A GENERAR UN MALESTAR EN LA POBLACIÓN UN MALESTAR EN LA GOBERNABILIDAD Y FRENTE A ELLO UNA SOLUCIÓN ES ACTIVAR ESTE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, ESTE COMITÉ YA VA A DETERMINAR SI ES QUE ELIGEN NUEVO O NO LO ELIGEN, O QUÉ DECISIÓN VAN A TOMAR DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN TAMBIÉN QUE ELLOS PUEDAN REALIZAR O NO LO PUEDEN HACER, ENTONCES ACÁ EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO PARA PARA YA DAR UNA SALIDA, DAR UNA RESPUESTA A LA POBLACIÓN QUE ESTÁ EN ESTA EN ESTA DISYUNTIVA ES GENERAR PRECISAMENTE Y POR ESO LO HEMOS SOLICITADO LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA DE ESTE CENTRO POBLADO, PORQUE SE HA VISTO Y SI EVIDENCIADO LA RUPTURA DEL CLIMA SOCIAL ANTE ESTO ESTAMOS SOLICITANDO QUE SE APRUEBE ESTA COMISIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE.

REGIDOR RICAR LEANDRO TIPO QUISPE: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ES MUY EVIDENTE DE QUE HAY VACÍOS QUE EN ESTE MOMENTO LA MISMA GERENCIA ESTÁ DEMOSTRANDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y NO SE PUEDE DE NINGUNA MANERA HABLAR DE POBLACIÓN CUANDO NO SE HA HECHO NI SIQUIERA UNA CONSULTA, POR LO QUE SE SUGIERE A LA GERENTA DE QUE OBVIE ESE TÉRMINO QUE CUANDO LA POBLACIÓN RECHAZA O LA POBLACIÓN ESTÁ EN DESACUERDO CUANDO NO TENEMOS NI SIQUIERA UNA CONSULTA DE POR MEDIO HABER HECHO O SE HAYA REALIZADO, ENTONCES ESTAMOS EN ESTE MOMENTO PRESUMIENDO DE QUE HAY UNA GRAN CANTIDAD DE LA POBLACIÓN QUE ESTÁ EN CONTRA DE SU AUTORIDAD EN ESTE CASO EL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO, POR LO QUE SE SOLICITARÍA A QUE EXISTA UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, PORQUE

SE ENTIENDE QUE EN ESTE MOMENTO A INICIOS DE AÑO YA SE HA GENERADO ESTE CONFLICTO, INCLUSO DE QUE EN LAS PUERTAS DE ESTA MUNICIPALIDAD HAN SIDO SOLDADAS Y NO PERMITE NINGÚN TIPO DE COMISIÓN INTERVENTORA O COMISIÓN QUE VAYA A CONSTATAR FINALMENTE Y DE QUÉ MANERA SE ESTÁ HACIENDO LA SESIONES O DE QUÉ MANERA SE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE EL PAPEL QUE CUMPLEN LOS REGIDORES Y LAS AUTORIDADES. POR LO QUE SE PLANTEA AL PLENO DEL CONCEJO A QUE PASE A UNA NUEVA SESIÓN Y QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ENTENDIENDO BIEN DE QUE, SI BIEN ES CIERTO, EXISTEN ANOMALÍAS QUE HAYAN SIDO COMETIDAS POR EL ALCALDE PRESUMIBLEMENTE DE IGUAL MANERA TAMBIÉN DE FRENTE DE DEFENSA ESTARÍA TAMBIÉN ESTÉ COMETIENDO ALGUNOS ACTOS QUE VAN EN CONTRA PRINCIPALMENTE DEL ORDEN DEMOCRÁTICO Y PARA ELLO EXISTEN UNA SERIE DE NORMATIVAS QUE SE PUDIERAN TAMBIÉN APLICAR, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA DE NINGUNA MANERA SEÑOR PRESIDENTE ESTAR FAVORECIENDO A UNO O A OTRO, INCLUSO TAMBIÉN DE QUE ESTE TEMA ES UN TEMA YA INCLUSO FAMILIAR PORQUE, SON FAMILIAS DEL MISMO APELLIDO QUE ELLOS ESTÁN DISPUTÁNDOSE EL CONTROL PRINCIPALMENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORES REGIDORES MANIFESTAR QUE CON LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, ESTÁ PLANTEANDO A QUE SE PUEDA CONFORMAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, ENTENDIÉNDOSE QUE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES VA TENER EL TIEMPO POR LO MENOS DE UNO A DOS MESES Y ESTE MOMENTO HAY UN PROBLEMA LATENTE, QUE TENEMOS QUE RESOLVER ESTE CASO ES LA RUPTURA DE CLIMA INSTITUCIONAL Y TAMBIÉN TENEMOS QUE ENMARCARNOS EN LO QUE SEÑALA LA ORDENANZA, Y JUSTAMENTE LA ORDENANZA QUE REGULA ESTE TIPO DE PROBLEMAS Y NO ES LA PRIMERA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE CENTRO POBLADO, YA HABIDO CASOS SIMILARES QUE SE HAN PRESENTADO DURANTE NUESTRA GESTIÓN Y INDUDABLEMENTE EN OTRAS GESTIONES, LA FORMA CÓMO HAN IDO RESOLVIENDO ES JUSTAMENTE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA, EN TODO CASO LO QUE SÍ SE PUEDE ADVERTIR ES DE QUE NUEVAMENTE SE PUEDA CONSULTARSE A LA POBLACIÓN, PARA QUE PUEDA VOLVER A VENIR AL CONCEJO, PERO LO QUE SE ESTÁ VIENDO ES EVIDENCIAS QUE EXISTE UNA RUPTURA DEL CLIMA INSTITUCIONAL. A CONTINUACIÓN SE DA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHÁVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELO CHAVEZ: MANIFIESTA QUE LA SEMANA PASADA SE HA REUNIDO CON PERSONAS QUE SE IDENTIFICARON COMO REPRESENTANTES O DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN LIDERANDO ESTE MOVIMIENTO, IDEALMENTE FUE MUY SORPRENDENTE LO QUE ELLOS NOS DECÍAN, PORQUE NOS SEÑALARON QUE HABÍAN TOMADO EL LOCAL DEL CONCEJO Y QUE ELLOS NO IBA A PERMITIR QUE SE ACERQUE EL ALCALDE, ENTONCES FUE UN DIALOGO MUY ALARMANTE, PORQUE ATENTA CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL DE CADA INDIVIDUO Y DE LA MISMA MANERA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE ESPERABA QUE EL EXPEDIENTE LLEGUE LA COMISIÓN Y LO HABÍAMOS COORDINADO CON EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA PARA QUE PODAMOS HACER LA VISITA CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE LLEGUE EL EXPEDIENTE, POR QUÉ LAS PERSONAS QUE VINIERON NOS DABAN ALGUNOS DOCUMENTOS, EL EXPEDIENTE NUNCA HA LLEGADO A LA COMISIÓN SEÑOR PRESIDENTE, ESO ES UN PRIMER ASPECTO. UN SEGUNDO ASPECTO, TIENE QUE VER CON LA SITUACIÓN DEL PAÍS ENTRE LAS POCAS MUJERES QUE PODAMOS LLEGAR A CONFORMAR ALGÚN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN, ES MUY FÁCIL VULNERAR SUS DERECHOS, ES MUY FÁCIL AGREDIR LA POSICIÓN QUE ASUME UNA REPRESENTANTE MUJER EN UN CONCEJO MUNICIPAL, AL EXTREMO DE SEÑORAS QUE NO SABEN, Y NO POR EL HECHO QUE SON SEÑORAS HAYA LA DIFERENCIA ES LO MISMO, PERO A VECES ES MÁS FÁCIL ESOS DERECHOS DE POSICIÓN QUE TIENEN LAS REGIDORAS, POR OTRO LADO SI SE EVIDENCIA IRREGULARIDADES Y SE EVIDENCIA CON ESTA MANIFESTACIÓN DE QUE AHÍ HAY CONFLICTOS, PERO TOMAR UNA DECISIÓN SÓLO ESCUCHANDO UNA PARTE, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO ES UNA DECISIÓN QUE FAVOREZCA A LA POBLACIÓN, Y SE TOMA LAS PALABRAS DE NUESTRO REGIDOR RICHARD LEANDRO TIPO QUISPE, CUANDO DICE QUE LA POBLACIÓN PODEMOS DECIR TODOS O NADIE, QUIENES, CUÁNTOS, COMO, ENTONCES EL TRABAJO QUE HA HECHO A LA GERENCIA HA SIDO MUY BUENO HAN IDO SE HAN APERSONADO HAN HECHO EL ACTA, PERO HAN IDO DE REPENTE UN DÍA DONDE ESTABA TODO EL GRUPO QUE ESTÁ HACIENDO ESTA MOVILIZACIÓN, SI NOSOTROS VAMOS HA VISITAR AL OTRO LADO, TAMBIÉN VAMOS A ENCONTRAR OTRA VERSIÓN, EN ESTE SENTIDO PODRÍA SER INCOMPLETA LA INFORMACIÓN QUE MANEJAMOS, ADEMÁS SE CONSIDERA QUE SI HAY EVIDENCIAS DE ALGÚN TIPO DE RUPTURA DE CLIMA SOCIAL, BUENO LO QUE CORRESPONDE ES EMPEZAR LA INVESTIGACIÓN, PERO TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE LA PERSONA QUE SIGUE AL ALCALDE ES LA TENIENTE ALCALDE Y ELLA PODRÍA LIDERAR TAMBIÉN ESTE PROCESO, Y SERÍA LO NORMAL CUANDO EL ALCALDE ESTE INVESTIGADO O CUANDO EL

ALCALDE ESTÁ IMPEDIDO DE EJERCER SUS FUNCIONES ENTONCES TENDRÍA QUE PASAR AL TENIENTE ALCALDE, ENTONCES TAMBIÉN TENDRÍA QUE SER PARTE DE ESTA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN LA AUTORIDAD QUE LE SIGUE, POR LO QUE MÁS BIEN SI ESTUVIERAMOS AHÍ EXCEDIENDO LAS DECISIONES QUE TOMAMOS CUANDO DECIMOS QUE SE CORTE AL ALCALDE Y A TODO SU CONCEJO, TAMBIÉN HAY UNA PERSONA QUE LE CORRESPONDERÍA LIDERAR EL PROCESO, SALVO QUE ESTÉ EQUIVOCADA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- EN TODO CASO PONDERANDO LOS MEDIOS PROBATORIOS Y TAMBIÉN ESCUCHANDO LA POSICIÓN DE CADA UNO DE LOS REGIDORES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, EFECTIVAMENTE ES NECESARIO RESPETAR EL DERECHO DE LA DEFENSA QUE SE REQUIERE, INCLUSO SE DEBIÓ INVITARSE TANTO AL ALCALDE EN EJERCICIO Y TAMBIÉN TAL VEZ AL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTA A LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE TITILACA PERO ADEMÁS ESTÁ EVIDENCIANDO LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS QUE NO HA SIDO DE PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES QUE CORRESPONDE A ESTA GERENCIA, EN ESE SENTIDO SE VA A DISPONER A QUE SE DEVUELVA ESTE EXPEDIENTE CON LA FINALIDAD DE QUE PASE A LA COMISIÓN ESPECIAL, ESTÁ PRESIDIDA POR LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHÁVEZ, REGIDOR JOSÉ DOMINGO CALISAYA MAMANI Y EL REGIDOR EDDY NARCISO LARICO TINTAYA, CON LA FINALIDAD DE QUE DENTRO DEL BREVE PLAZO PUEDEN HACER UNA VISTA AL REFERIDO CENTRO POBLADO, TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE ELECTORES QUE ASCIENDE A 474 ELECTORES, SI HAY LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN VISITAR HASTA CADA UNO DE LOS SECTORES Y QUE NOS REMITA UN DICTAMEN CON TODA LAS PRECISIONES Y LAS OBSERVACIONES QUE LOS REGIDORES ADVERTIDO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ESTE MOMENTO EN EL CENTRO POBLADO SUS PUERTAS SE ENCUENTRAN CERRADAS, Y SEGURAMENTE VA A TENER SU TIEMPO Y QUE TODO ESTOS ACTUADOS ESTÉN SIEMPRE ENMARCADO DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA SOLUCIÓN DE ESTE CONFLICTO, CONSECUENTEMENTE ESTA PRESIDENCIA DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE ESTE EXPEDIENTE, Y EL SECRETARIO GENERAL EN EL CURSO DEL DÍA DE MAÑANA SE REMITA CON CARÁCTER DE URGENCIA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AGENDA N° 02

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, INICIA CON OFICIO N° 952-2020-MPP/A, EMITIDO POR EL DESPACHO DE ALCALDÍA HACIA A LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ EN LA QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE QUERER SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO CON EL PROPÓSITO DE ELABORACIÓN 15,000 MIL FRASCOS DE IVERMECTINA, EN ESE SENTIDO LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, SE PRONUNCIA EN EL SENTIDO QUE SI EFECTIVAMENTE ELLOS PUEDEN SUSCRIBIR ESTE CONVENIO QUE SOLICITAMOS Y DENTRO DE ELLO NOS PROPONEN QUE PARA LA ELABORACIÓN DE IVERMECTINA REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS QUE SE DEBE DE ADQUIRIR EN LA CIUDAD DE LIMA, ADEMÁS ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE UN QUÍMICO FARMACÉUTICO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, JEFE DE LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL Y ACONDICIONAMIENTO Y 15 PRACTICANTES PROFESIONALES, QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y/O INTERNOS PARA LA ELABORACIÓN DE IVERMECTINA DE 6 MG/ML, EN ESE SENTIDO NOS PLANTEA DE QUE LA IVERMECTINA, EL FRASCO COSTARÍA TRES SOLES, INCLUIDO PERSONAL LOS INSUMOS Y EL COSTO TOTAL POR IVERMECTINA COSTARÍA TRES, EN TOTAL 15,000 MIL FRASCOS SERIA CUARENTA Y CINCO MIL SOLES. HOY SE HA TENIDO UNA COORDINACIÓN A TRAVÉS DE GERENCIA MUNICIPAL CON LA DOCTORA QUE ESTÁ A CARGO DEL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE ESTOS INSUMOS SERIAN EN SU TOTALIDAD ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD EN ESE SENTIDO VA VARIAR LA PROPUESTA DE CONVENIO EN ESE EXTREMO, ADEMÁS EL PERSONAL QUE ESTÁ SOLICITANDO LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, TAMBIÉN SERIA CONTRATADO POR LA MUNICIPALIDAD DADO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE TRANSFERIR NINGÚN RECURSO PÚBLICO A UNA ENTIDAD PRIVADA, Y SE HA TOMADO LA DECISIÓN DE QUE ESTOS INSUMOS VA ADQUIRIR LA MUNICIPALIDAD, PERO IGUAL EL PRESUPUESTO TOTAL ES DE CUARENTA Y CINCO MIL SOLES, ES DECIR EL FRASCO DE IVERMECTINA DE 6MG/ML VA COSTAR TRES SOLES. PARA ELLO SE TIENE INFORME N° 03-2020, DEL ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN DICE QUE SI EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CUARENTA Y CINCO MIL SOLES, PARA LA ELABORACIÓN DE

IVERMECTINA DE 15,000 MIL FRASCOS, ASIMISMO MEDIANTE INFORME N° 115-2020, EL ECONOMISTA JAIME LÓPEZ MAMANI, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD, INDICA TAMBIÉN QUE SI EXISTE EL PRESUPUESTO DE CUARENTA Y CINCO MIL SOLES, ASIMISMO SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N° 244-2020/MPP/GAJ, SUSCRITA POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA QUE CONCLUYE, QUE ES FACTIBLE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL PUEDA EMITIR EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL POR EL CUAL SE FACULTE AL ALCALDE DE LA ENTIDAD PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. POR CONSIGUIENTE, LA PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PRESENTADO POR EL DR. JUAN BENITES NORIEGA - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8) DEL ARTÍCULO 9° Y EL ARTÍCULO 40° DE LA LEY 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, CORRESPONDE SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA PRESENTE PROPUESTA, A EFECTO SE FACULTE AL ALCALDE DE LA ENTIDAD A QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MATERIA DE ANÁLISIS; POR CONSIGUIENTE, SE ELEVE EL PRESENTE EXPEDIENTE POR INTERMEDIO DE SECRETARÍA GENERAL, AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL. RECOMENDACIONES: 1) ESTABLECER QUE LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES DE IVERMECTINA 6MG/ML, PARA CONTENER EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA PROVINCIA DE PUNO, SE REALIZARÁ EN LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ. 2) CONCERTAR CON LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA, LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES DE IVERMECTINA 6MG/ML, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. 3) CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL CONVENIO QUE BUSCA IMPLEMENTAR LA PREPARACIÓN DE GOTAS ORALES DE IVERMECTINA (QUINCE MIL FRASCOS) PARA CONTENER EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN LA PROVINCIA DE PUNO, PARA LO QUE SE REQUIERE DEL FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. SE RECOMIENDA SOLICITAR INFORME TÉCNICO A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SOBRE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENMARQUE DENTRO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL OBJETO DESCRITO EN LA PROPUESTA DE CONVENIO COMO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUMIRÍAN AMBAS INSTITUCIONES. CON ESTOS ANTECEDENTES SE VA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO PARA EL DEBATE Y DELIBERACIÓN QUE CORRESPONDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- HA DADO LECTURA AL CONVENIO QUE HA DE SUSCRIBIRSE ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SE HA PRECISADO DENTRO DEL PUNTO ESENCIAL DE ESTE CONVENIO ES LA PRODUCCIÓN DE 15,000 DOSIS DE IVERMECTINA, QUE COSTARÍA LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MIL SOLES APROXIMADAMENTE, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SE HA ACLARADO DE QUE ESTE MONTO NO SERÍA TRANSFERIDO A ESTA UNIVERSIDAD DADO QUE ES UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, EN ESE SENTIDO LA ADQUISICIÓN DE CONSUMO, ASÍ COMO EL PERSONAL SERIA CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD LO QUE NOS FACILITARÍA ES SU LABORATORIO, EN ESE SENTIDO SEÑORES REGIDORES VAMOS INGRESAR AL DEBATE CORRESPONDA PARA LUEGO HACER LA DELIBERACIÓN. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: MANIFIESTA QUE SOLAMENTE VA DESPEJAR LA DUDA, EL CONCEJO HA AUTORIZADO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON ESSALUD, Y SI SE HA HECHO ESA AUTORIZACIÓN Y SE YA SE HA PERFECCIONADO ESE DOCUMENTO Y POR QUÉ NO SE PUEDE HACER UNA ADENDA A ESE CONVENIO PARA PRODUCIR MÁS ESTA IVERMECTINA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SE DA RESPUESTA A LA INQUIETUD DEL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR, QUE EFECTIVAMENTE SE HA SUSCRITO UN CONVENIO MARCO CON ESSALUD, EL INCONVENIENTE QUE SE TIENE QUE EN ESTE MOMENTO DE QUE ESE CONVENIO MARCO TIENE QUE SER SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LIMA RAZÓN POR LA CUAL HAY UNA DEMORA PORQUE USTEDES SEÑORES REGIDORES RECUERDAN QUE YA HA PASADO TRES SEMANAS Y ESTAMOS VIENDO QUE AL SUSCRIBIR CON LA UNIVERSIDAD ANDINA ESTOS 15,000 MIL FRASCOS LA IDEA ES QUE PODAMOS TENER YA ESTAS IVERMECTINAS, SI BIEN ES CIERTO HAY LA VOLUNTAD DE PARTE DEL DIRECTOR DE ESSALUD, QUE SE ENTIENDE QUE VA HACER UN PUNTO DE AGENDA QUE ESTÁ MANEJANDO EL SECRETARIO GENERAL Y AHÍ ESTÁ INCLUIDO EL CONVENIO ESPECÍFICO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE IVERMECTINA, SI TENEMOS POR ESTE LADO DE SALUD Y TENEMOS POR UN LADO DE LA UANCV PODEMOS TENER UNA BUENA CANTIDAD, LO QUE SE ESTÁ VIENDO ES QUE NO ES FÁCIL PRODUCIR LA IVERMECTINA SE REQUIERE DEL PERSONAL Y DE LOS INSUMOS DE LOS FRASCOS, NUEVAMENTE RECALCAR ESSALUD TIENE TODO LA VOLUNTAD, PERO PROBABLEMENTE SE VA TENER INCONVENIENTES TAMBIÉN EN CUANTO

A SU PERSONAL, ENTONCES ESO ESTÁ ENCAMINADO PERO PODEMOS TENER TAL VEZ CON ESTE CONVENIO SI ES QUE APRUEBE EL CONCEJO TENER LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LA POBLACIÓN Y EN NUESTROS TRABAJADORES. CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE ESTE CONVENIO MIRÁNDOLO BIEN, LO ÚNICO QUE NECESITAMOS UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, SU LABORATORIO QUE NO PRECISA EN EL CONVENIO, POR OTRA PARTE SI NOSOTROS COMPRAMOS TODO LOS INSUMOS EL PERSONAL Y CONFORME LO HA DICHO EL SECRETARIO GENERAL NO SE PUEDE HACER TRANSFERENCIA NI SIQUIERA DE ENTIDAD A ENTIDAD, NECESITAMOS UNA OPINIÓN PRESUPUESTAL, ENTONCES COMO SE VA FIRMAR UN CONVENIO QUE SE VA DAR A LA UNIVERSIDAD 1,000 FRASCOS, ENTONCES SE ESTARÍA PAGANDO UN ALQUILER DE TRES MIL SOLES, ADEMÁS SE DEBE DE INDICAR EL PLAZO. POR OTRA PARTE VERIFICAR EL CUADRO QUE ESTA AL FINAL DEL EXPEDIENTE, HAY QUE CORREGIR ESOS ASPECTO EN EL CONVENIO, ADEMÁS SE REQUIERE SABER POR CUANTO TIEMPO VA SER EL CONVENIO, EN CUANTO TIEMPO SE VA ELABORAR LOS 15,000 FRASCOS, QUE NATURALMENTE ES PARA VARIAS DOSIS, ENTONCES CON TODAS ESTAS ACLARACIONES NO SE PUEDA APROBAR ESTE CONVENIO, Y TAL VEZ SE BUSCARÍA UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO QUE TAMBIÉN TIENE LABORATORIOS, Y PORQUE NO TAMBIÉN BUSCAMOS OTRAS INSTANCIAS PARA QUE PUEDAN ELABORAR LA IVERMECTINA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: AL RESPECTO MANIFIESTA, QUE EN VISTA DE QUE NOSOTROS EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS VIVIENDO UNA SITUACIÓN, QUE ESTÁN MURIENDO HAN PODIDO RECUPERARSE SI HUBIESE TENIDO ACCESO A ESTA MEDICINA EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN HUBIESE SIDO GUSTOSO ESCUCHAR EL NOMBRE DE MI ALMA MATER LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN ESTA ELABORACIÓN O EN ESTE PRÉSTAMO DE SUS LABORATORIOS, SIN EMBARGO SI UNA INSTITUCIÓN ESTÁ QUERIENDO APOYAR EN ESTE SENTIDO, YO PIENSO DE QUE SE PUEDE APOYAR LA APROBACIÓN, Y SUBSANANDO ALGUNAS CUESTIONES DE FORMA DE LOS INFORMES QUE SÍ TIENE MUCHA RAZÓN EL PRIMER REGIDOR, HAY ALGUNAS FALENCIAS, SIN EMBARGO SE CONSIDERA QUE NO SE DEBE RETRASAR ESTE CONVENIO EN FAVOR DE NUESTRA POBLACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO LO ESTÁ REQUIRIENDO CON MUCHA URGENCIA TODO LOS DÍAS ESTAMOS VIENDO CUÁNTO SE ESTÁ MURIENDO POR ESTA PANDEMIA, EN ESTE SENTIDO ESTARÍA DE ACUERDO CON QUE SE FIRMA ESTE CONVENIO PARA QUE SE PUEDE INICIAR ESTA PRODUCCIÓN DE ESTA MEDICINA QUE TANTO NECESITAMOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: PREVIO SALUDO AL PLENO DEL CONCEJO, MANIFIESTA QUE NO DEBEMOS ENTRAMPARNOS EN PROFUNDIZAR LOS DETALLES, QUIEN, COMO, DONDE, SI CONVIENE O NO CONVIENE, AHORITA NUESTRA NECESIDAD Y LA POBLACIÓN ESTÁ EXIGIENDO A GRITOS Y CON LÁGRIMAS LA NECESIDAD URGENTE DE PODER ADMINISTRAR DE ESTE MEDICAMENTO, SON FAMILIARES QUE ESTÁN DANDO REPORTES BUENO QUIENES ESTÁN PRESENTES TANTO EN SALUD COMO EN EL HOSPITAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN DIARIAMENTE AHORA CUÁNTOS ESTÁN LLEGANDO, REALMENTE ES DESESPERANTE ESA REALIDAD, POR LO QUE ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO DE QUE REALMENTE PUEDA YA FIRMARSE Y QUE LOS PLAZOS SEAN LOS MÁS PERENTORIOS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO. – NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON LAS PRECISIONES HECHAS POR EL PRIMER REGIDOR, LAS OBSERVACIONES QUE DEBAN SER CORREGIDAS, SE VA PROCEDER A LA DELIBERACIÓN, Y CON LA RESPECTIVA VOTACIÓN SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DÉ EL RESULTADO SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : DIEZ
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

AGENDA N° 03

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: INFORMA AL PLENO DEL CONCEJO, QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE INICIA CON EL OFICIO N° 129-GRAPUNO-ESSALUD-2020, SUSCRITO POR EL DOCTOR JUAN CARLOS MENDOZA VELARDE , GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PUNO – ESSALUD, CUYO OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESTABLECER Y DESARROLLAR MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MUTUA COLABORACIÓN Y BENEFICIO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS Y PROGRAMAS, DESTINADOS A PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE PUNO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CONTENCIÓN Y ATENCIÓN RECUPERATIVA EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA ENFERMEDAD DE CORONAVIRUS (SARS - COV-2).

LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA A IMPLEMENTARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO, PERMITIRÁ MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN AL PACIENTE COVID 19, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PRESTACIONES DE SALUD Y MEJORAR SENSIBLEMENTE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE PUNO. LA VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, Y REGIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE ESSALUD: A) IMPLEMENTARÁ LAS BRIGADAS DE RESPUESTA RAPIDA, CON PROFESIONALES DE LA SALUD- (RECURSOS HUMANOS). PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE PACIENTES COVID - 19. B) ADMINISTRARÁ LA ENTREGA DE KIT-COVID 19, CON MEDICAMENTOS RECETADOS POR EL MÉDICO QUE FORMA PARTE DE LA BRIGADA DE RESPUESTA RÁPIDA. C) PROPORCIONARA KIT DE MEDICAMENTOS PARA LA ENTREGA A PACIENTES COVID-19, ASEGURADOS Y NO ASEGURADOS. D) PROPORCIONAR EQUIPOS MÉDICOS MENORES, ALIMENTOS, LIMPIEZA EN INSTALACIONES COVID 19, QUE IMPLEMENTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, BAJO ADMINISTRACIÓN DE ESSALUD. E) MONITORIZACIÓN DE PACIENTES COVID 19. F) COORDINARÁ DISPONIBILIDAD DE OXÍGENO MÉDICO CON LOS PROVEEDORES, PARA LA RECARGA DE BALONES. DE LA MUNICIPALIDAD: A) ADQUIRIR DE MIL (1000) UNIDADES - KIT COVID 19, PARA REFORZAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE ESTARÁ A CARGO DEL EQUIPO DE BRIGADA DE RESPUESTA RÁPIDA DE ESSALUD. B) ASIGNAR CAMAS CLÍNICAS, EN AFECTACIÓN DE USO QUE SERÁN ENTREGADOS A ESSALUD - RED ASISTENCIAL PUNO, QUIENES ADMINISTRARÁN E IMPLEMENTARÁN CON RECURSOS HUMANOS, PARA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 C) ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL, EN AFECTACIÓN DE USO. D) PROPORCIONAR CONTENEDORES DE IVERMECTINA Y ROTULADO RESPECTIVO, QUE SERÁ ENTREGADO A ESSALUD PARA SU PRODUCCIÓN Y ENVASE. E) DOTAR CON UNIDADES MÓVILES, LAS CUALES INCLUYEN CHOFER Y COMBUSTIBLE RESPECTIVO PARA FACILITAR EL TRASLADO LAS BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA. F) BRINDAR EL APOYO EN EL TRASLADO DE LOS BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL HACIA LOS PUNTOS DE RECARGA Y VICEVERSA.

POR LO QUE SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO SE HA DADO LECTURA LAS PARTES MÁS IMPORTANTES DEL PRESENTE PROPUESTA DE CONVENIO QUE NOS ALCANZA SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD ESSALUD DE LA CIUDAD DE PUNO, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JUAN CARLOS MENDOZA VELARDE GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PUNO. EN ESE SENTIDO PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO EL PRESENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- SEÑORES REGIDORES SE HA DADO LECTURA DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD PUNO, Y SE HA DADO LECTURA TAMBIÉN A LOS COMPROMISOS TANTO DE LA MUNICIPALIDAD COMO DE ESSALUD, EN ESE SENTIDO VAMOS A INICIAR CON LA INTERVENCIÓN DE LOS REGIDORES PARA EL DEBATE CORRESPONDIENTE, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR.

REGIDOR ROGELIO PACOMPIA PAUCAR: CONSIDERA ATENDIBLE TODO LO ES POR EMERGENCIA, ADEMÁS SE ENTIENDE QUE ESTA SITUACIÓN HAN CONVERSADO AMPLIAMENTE, DEBE DE HABER INFORMES TÉCNICOS QUE CORROBORAN EL SUSTENTO, EN BASE AL OBJETO DEL CONVENIO, EN ESE SENTIDO POR TRATARSE DE UNA ENTIDAD QUE NETAMENTE DE SALUD SE CONSIDERA A CRITERIO PROPIO VIABLE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JORGE QUISPE APAZA.

REGIDOR JORGE QUISPE APAZA: MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO EN ADQUIRIR POR EJEMPLO 1000 UNIDADES DE KITS PARA COVID-19, ASÍ COMO CAMAS CLÍNICAS, ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL, PROPORCIONAR CONTENEDORES DE IVERMECTINA, ASIMISMO DE DOTAR DE MOVILIDADES PARA EL TRASLADO DE LAS BRIGADAS RÁPIDAS QUE SE CONSTITUIRÁN ADEMÁS DEL TRASLADO DE LOS VALORES DE OXÍGENO TODO ESTO SE REQUIERE UN PRESUPUESTO, ENTONCES LA MUNICIPALIDAD DEBERÍA DE ESTRUCTURAR YA Y SI NO LA TIENE TENDRÁ QUE ESTRUCTURAR ESTE PRESUPUESTO Y COMO ES QUE VAMOS ASUMIR, DESDE LUEGO NO SE PUEDE PERMANECER INDIFFERENTES FRENTE A UN PROBLEMA TAN GRANDE QUE TENEMOS COMO ES EL COVID-19, EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE ESTRUCTURE EL PRESUPUESTO Y PODAMOS TENER LA DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE Y RECALCANDO ESTAS COSAS DEBERÍAN DE ESTAR DENTRO DEL PLAN Y SE PUEDA EVALUAR AL FINAL CUANTO DE PLATA ESTAMOS ASIGNANDO A ESTA PANDEMIA Y MUCHAS VECES NO SE DIFUNDE, ASÍ COMO AL GOBIERNO REGIONAL MUCHA GENTE LO JUZGA INDEBIDAMENTE PORQUE NO DAMOS A CONOCER LOS APORTES QUE SE ESTÁ HACIENDO, LA MUNICIPALIDAD ESTÁ TRABAJANDO Y QUE VIENE APORTANDO EN VARIAS COSAS, PERO SIN EMBARGO TODAS ESTAS ACTIVIDADES NO SE DIFUNDEN, POR LO QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO A QUE LA POBLACIÓN DEBERÍA DE CONOCER TODO EL ESFUERZO QUE SE VIENE HACIENDO A ESTE TEMA, TANTO LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ Y OTROS ASPECTOS MÁS QUE SE TIENEN CARTERAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ.

REGIDORA ELIANA MAZUELOS CHAVEZ: MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER ÉSTE EN UNO DE LOS PEDIDOS SOLICITABA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA, ESTAS BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA SON NECESARIAS EN ESTE MOMENTO PORQUE YA NO HAY DISPONIBILIDAD DE CAMAS EN LOS HOSPITALES, ESTAS BRIGADAS DE RESPUESTA RÁPIDA AYUDARÍA A QUE LLEGUEN LAS PERSONAS A LOS HOGARES Y AHÍ PUEDAN SER ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA LOS PACIENTES QUE TENGAN ESTA ENFERMEDAD, Y PARECE MUY LOABLE QUE SE PUEDA FIRMAR ESTE CONVENIO Y A LA VEZ TAMBIÉN SE REITERA ESA RESPUESTA QUE NOSOTROS ESTAMOS DANDO, LA PRIMERA ACCIÓN DEBE SER ESTA BRIGADA DE RESPUESTA RÁPIDA ACOMPAÑADA DE UN PLAN DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN Y ESTE CONVENIO NO LOS VA A PERMITIR Y LAS OTRAS LAS 100 CAMAS Y LOS BALONES DE OXÍGENO NOS VA A PERMITIR LA SEGUNDA RESPUESTA QUE ES LA ATENCIÓN YA A LOS PACIENTES QUE NO HAYAN SIDO ATENDIDOS OPORTUNAMENTE ENTONCES ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE CONVENIO Y COINCIDO CON ESTE LA OPINIÓN DE NUESTRO REGIDOR JORGE QUISPE APAZA, QUIEN SEÑALA QUE HAY QUE HACER UN CUADRO QUE DEFINA CADA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ HACIENDO QUE ES MUCHO Y QUE SE ESTÁ LIDERANDO LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES QUE DEBIERA HABER EN NUESTRA REGIÓN Y VEMOS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTÁ LIDERANDO ESTAS RESPUESTAS ESTO ES LO QUE EL PUEBLO NECESITA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: MANIFIESTA QUE SI REALMENTE CONCUERDO CON LO ANTECEDIDO EN ESTOS MOMENTOS NOSOTROS NECESITAMOS UNA ATENCIÓN RÁPIDA A NUESTRA POBLACIÓN, AHORITA NUESTROS HOSPITALES COMO YA LO HAN REFERIDO NO TIENEN YA ALCANCE PARA PODER ATENDER A UNA PERSONA MÁS, TRISTE ES SABER QUE EN ESTOS MOMENTOS MUCHOS ESTÁN ESPERANDO A LA ESPERA DE UNA CAMA PARA PODER SER ATENDIDOS PERO MIENTRAS TANTO NO ESTÁN MURIENDO MUCHAS VECES EN SUS CASAS EN ESTE SENTIDO ESTA REGIDURÍA ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SE PUEDA FIRMAR ESTE CONVENIO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI.

REGIDOR JOSE DOMINGO CALISAYA MAMANI: AL RESPECTO MANIFIESTA QUE VIENDO LA PROPUESTA DE CONVENIO, EN QUE TIEMPO SE VA PONER EN EJECUCIÓN Y SI ESE TIEMPO ESTABLECIDO SE HABLA DIGAMOS DE LO MÁS PRONTO POSIBLE, ENTONCES LA MUNICIPALIDAD TENDRÁ QUE RESPONDER CON LA PARTE DIGAMOS DE FINANCIAMIENTO DE LA PARTE ECONÓMICA Y SI ES QUE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE PODER RESPONDER A TODAS LAS RESPONSABILIDADES QUE SE DAN EN LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD Y SON VARIOS Y SE VE QUE ES DE UN PRESUPUESTO CONSIDERABLE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA.

REGIDOR CARMELO ALEJO MAYTA: MANIFIESTA EN PRIMER LUGAR FELICITAR A TODOS LOS REGIDORES QUE ME HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA SEÑOR PRESIDENTE, SINCERAMENTE YA SOMOS CONSCIENTES DE QUE NUESTRO PUEBLO NECESITA UNA ATENCIÓN INMEDIATA RÁPIDA Y PARA ELLO NO PODEMOS BALBUCEAR SEÑOR PRESIDENTE PARA APROBAR UN CONVENIO DE ESTE TIPO A PESAR DE QUIEN VA PONER SU MAYOR TRABAJO SU FINANCIAMIENTO ES LA MUNICIPALIDAD, PERO QUEREMOS ENTENDER EN LA MUNICIPALIDAD LO VA REALIZAR RÁPIDAMENTE, EN ESE ENTENDER ME PREGUNTO SI LA MUNICIPALIDAD HASTA LA FECHA CUENTA CON EL KITS PARA COVID-19, CAMAS CLÍNICAS, BALONES Y OXÍGENO CONTENEDORES DE IVERMECTINA Y CON EL TRASLADO Y ESO SE PUEDE SOLUCIONAR EL TRASLADO DE LOS BALONES PERO CON REFERENCIA A LAS CAMAS CLÍNICAS YA DEBERÍAS DE SOLUCIONAR ESE PROBLEMA SEÑOR PRESIDENTE, EN ESE ENTENDER ESTE CONVENIO ES IMPORTANTE PERO QUÉ HAY QUE YA EMPEZAR A TRABAJAR A SOLUCIONAR ESE PROBLEMA COMO MENCIONA UN REGIDOR JOSÉ DOMINGO CALISAYA MAMANI, SE PREGUNTA CUÁNDO SE VA A EJECUTAR, PARA CUANDO ES, SI SE DICE RÁPIDO TIENE QUE SER INMEDIATO SEÑOR PRESIDENTE, PORQUE ESTÁ PANDEMIA NOS ESTÁ AZOTANDO DEMASIADO, Y TAMBIÉN NOSOTROS COMO REGIDORES ESTAMOS EXPUESTOS A ESO TAMBIÉN SEÑOR PRESIDENTE, NUESTROS PARIENTES ESTÁN MAL Y NECESITAN OXÍGENO, NECESITAN CAMA, NECESITAN LA IVERMECTINA Y OTROS ELEMENTOS MEDICAMENTO DE SUMA IMPORTANCIA, EN ESE SENTIDO SE HACE UN LLAMADO A USTED SEÑOR PRESIDENTE Y AL GERENTE DE ESSALUD PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE PONGAN A TRABAJAR SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA SEÑORA REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO.

REGIDORA YANNINA MITZA ARIAS HUACO: MANIFIESTA, QUE SOLO PARA DAR A CONOCER, A QUE SE HA DADO LECTURA AL CHAT O EL MENSAJE QUE HA ENVIADO EL REGIDOR RICHARD TIPO, A TRAVÉS DEL CHAT YA QUE SU BATERÍA SE HA TERMINADO DEL EQUIPO QUE ESTABA USANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON TODAS LAS PRECISIONES Y LA CORRECCIÓN QUE SE TIENE QUE HACER SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CON LA RESPECTIVA VOTACIÓN SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DÉ EL RESULTADO SOBRE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL.- INFORMA AL PLENO QUE SE CONTABILIZO LA VOTACIÓN Y QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTACION:

A FAVOR : DIEZ
EN CONTRA : NINGUNO
ABSTENCIONES: NINGUNO

POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN CON DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, SIENDO LAS CINCO Y VEINTE DE LA TARDE DEL MISMO DIA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE LO QUE DOY FE. =====